



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2009
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE ONAVAS, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de Onavas

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Balance General
- 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio del egreso
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3ª Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Onavas.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Onavas.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Onavas, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$4,133	Acreedores diversos	\$106,021
Bancos	210,140	Gobierno del Estado	32,676
Deudores diversos	663	Fondos ajenos	100
TOTAL CIRCULANTE	\$214,936	TOTAL CIRCULANTE	\$138,797
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	5,800	Doc. por pagar a largo plazo	65,000
Terrenos	13,707		
Edificios	19,323	TOTAL FIJO	\$65,000
Mobiliario y eq. de oficina	65,736		
Equipo de transporte	353,563	TOTAL PASIVO	\$203,797
Maquinaria y equipo	492,440		
TOTAL FIJO	\$950,569	PATRIMONIO	
		Patrimonio municipal	950,569
DIFERIDO		Resultado de Ejercicios Anteriores	192,904
Créditos en Período de Amortización	65,000	Resultado del Ejercicio Actual	(116,765)
TOTAL DIFERIDO	\$65,000	TOTAL PATRIMONIO	\$1,026,708
SUMA ACTIVO	\$1,230,505	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$1,230,505

Cuentas de Orden

DEUDORAS	ACREEDORAS
Deudores por Impuesto Predial \$41,292	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$41,292

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$138,797, está integrado por adeudos con Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$106,021; con el Gobierno del Estado, \$32,676 y por Fondos Ajenos \$100.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo se integra por un adeudo con el Gobierno del Estado por un Anticipo a Cuenta de Participaciones para el pago de Aguinaldos por \$65,000.

La variación que presenta el Pasivo a Largo Plazo, se debió a un aumento de \$65,000 por el Anticipo a Cuenta de Participaciones recibido en el mes de diciembre para el pago de aguinaldos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$4,254
Productos	110
Aprovechamientos	10,406
Participaciones	4,799,366
Aportaciones Federales del Ramo 33	421,299
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	365,000
Total de Ingresos	\$5,600,435
Egresos	
Servicios Personales	\$2,469,930
Materiales y Suministros	636,041
Servicios Generales	1,613,346
Transferencias de Recursos Fiscales	707,564
Bienes Muebles e Inmuebles	2,444
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	287,875
Total de Egresos	\$5,717,200
DEFICIT	(\$116,765)

Nota: El Déficit que presenta el Ayuntamiento de Onavas, Sonora, por \$116,765, como resultado de su ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Este déficit fue soportado por el saldo inicial en la cuenta de Bancos utilizada para el gasto de operación.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido el 14 de diciembre de 2009, por \$65,000, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como ingreso extraordinario.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Onavas, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.55 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.55 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces.

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 16.56% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 17 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -2.08% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.02 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 2 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.59 como puntaje promedio en este apartado.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Onavas fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Onavas, Sonora, obtuvo ingresos superiores a los presupuestados por \$46,892, principalmente en el capítulo de Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos, así como la Ley de Ingresos respectiva:

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$12,053	4,254	(7,799)	(65)
Derechos	2,763	0	(2,763)	(100)
Productos	1,320	110	(1,210)	(92)
Aprovechamientos	88,611	10,406	(78,205)	(88)
Participaciones	5,024,047	4,799,366	(224,681)	(4)
Aportaciones Federales del Ramo 33	424,749	421,299	(3,450)	(1)
Ingresos Ordinarios 93%	\$5,553,543	5,235,435	(318,108)	(6)
Ingresos Extraordinarios 7%	0	365,000	365,000	100
Total Ingresos	\$5,553,543	5,600,435	46,892	1

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXVIII, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$318,108, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$5,553,543, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$5,235,435.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 93% de ingresos ordinarios y un 7% de ingresos extraordinarios.

Impuestos. Este capítulo presenta una captación inferior a lo presupuestado por \$7,799, lo que significa 65%, reflejado básicamente en Impuesto Predial, que presenta una variación de 91%, debido a que no hubo respuesta por parte de los contribuyentes a cumplir con el pago de este impuesto.



• **Aprovechamientos.** La variación en este capítulo fue por \$78,205, menor a lo presupuestado, que representa el 88%, reflejándose principalmente en los siguientes conceptos: Donativos, con una variación de 100%, debido a que no se recibieron donativos de las empresas y las personas de las que se esperaba lo hicieran; Porcentaje Sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal, con una variación de 54% debido a que las recaudaciones de la Sub Agencia Fiscal estuvieron muy bajas por lo que el porcentaje que corresponde al Municipio por la recaudación fue menor.

• **Participaciones.** En este renglón se recibieron ingresos inferiores al Presupuesto por \$224,681, equivalente al 4%, reflejándose principalmente en el Fondo General de Participaciones, con una variación de 2%, Fondo de Fomento Municipal, con una variación de 8%, Impuesto Federal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 11% y Fondo de Fiscalización, con una variación de 7%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores por \$3,450, equivalente al 1%, en relación al Presupuesto, reflejándose principalmente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación de 2%.

• **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo los ingresos recibidos ascienden a \$365,000, los cuales corresponden a apoyos otorgados por el Gobierno del Estado, integrados por \$300,000, para cubrir gastos del Municipio y \$65,000 por un anticipo a cuenta de participaciones para el pago de aguinaldos.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 0.26% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$10.00 que ingresaron al Municipio, 26 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$40.69 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$47.89 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 6.79% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 7 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 3.16 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Onavas sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Onavas, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$163,657, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Transferencias de Recursos Fiscales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos y por el saldo al inicio del ejercicio de la cuenta de Bancos.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$2,327,540	2,469,930	(142,390)	(6)
Materiales y Suministros	641,112	636,041	5,071	1
Servicios Generales	2,076,450	1,613,346	463,104	22
Transferencias de Recursos Fiscales	206,400	485,743	(279,343)	(135)
Gasto Corriente 91%	\$5,251,502	5,205,060	46,442	1
Transferencias de Recursos Fiscales	69,600	221,821	(152,221)	(219)
Bienes Muebles e Inmuebles	1,248	2,444	(1,196)	(96)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	231,193	287,875	(56,682)	(25)
Gasto de Inversión 9%	\$302,041	512,140	(210,099)	(70)
Total de Egresos 100%	\$5,553,543	5,717,200	(163,657)	(3)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 12, Sección II, de fecha 9 de Febrero de 2009.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$5,717,200; es decir se observó una variación del 3%, superior en relación con el presupuesto de \$5,553,543, lo que representa \$163,657, mas.

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto superior al Presupuesto por \$142,390, equivalente al 6%, reflejándose principalmente en: Sueldos, con una variación de 17%, debido a que al inicio de la nueva administración se generaron nuevas plazas, las cuales no estaban contempladas en el presupuesto; Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, con una variación de 10%, debido a que cuando se realizó el presupuesto no se tenía la cantidad exacta a descontar vía participaciones, las cuales fueron superiores a las presupuestadas y además a que aumentó el número de empleados que se dieron de alta por las nuevas contrataciones.



• **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un gasto inferior por \$463,104, equivalente al 22%, con relación al Presupuesto, reflejándose principalmente en las siguientes partidas: Servicio de Energía Eléctrica, con una variación de 52%, debido a que se implementó un programa para llevar un control en cuanto al consumo; Arrendamiento de Equipo de Transporte, con una variación de 21%, debido a que la renta de la patrulla se dejó de registrar en esta cuenta hasta el mes de agosto; Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con una variación de 54%, debido a que la maquinaria requirió de poco mantenimiento; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 37%, debido a que se presupuestó con una cantidad muy elevada, por lo que no se ejerció la totalidad, aún cuando se les dió un buen mantenimiento a los vehículos; Impresiones de Documentos Oficiales, con una variación de 100%, esta partida se presupuestó con una cantidad muy elevada, ya que no se tenía el importe a descontar vía participaciones por las publicaciones en el boletín oficial, mismas que no se descontaron en este periodo; Viáticos, con una variación de 17%, debido a que se aprovecharon al máximo los viajes que se hicieron fuera de la comunidad realizándolos conjuntamente las diferentes dependencias; Fomento Deportivo, con una variación de 94%, debido a que solo se cubrió lo solicitado para el deporte de la comunidad; Becas Educativas otorgadas por el Gobierno Municipal, con una variación de 55%, debido a que no hubo solicitudes por parte de los estudiantes del municipio.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$707,564, aplicándose de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejerció un monto de \$485,743, destinándose a los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones tales como: DIF Estatal, DIF Municipal, Patronato de camión escolar, Centro de Salud, Oomapas, además se otorgó apoyo a Organismos como son las escuelas Primaria y Telesecundaria.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron \$221,821, destinándose \$23,821 al Programa de Desayunos Escolares y \$198,000 al Patronato del camión escolar.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$2,444, los cuales se destinaron a la adquisición de un extintor y una máquina de escribir mecánica.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$287,875, los cuales fueron destinados a la realización de 8 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal y caminos rurales.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

laboran en la Administración Municipal representan el 11.57% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 12 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$123,930 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 5.04% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 5 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$793.04 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Onavas recaudó \$14,770 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 1,949% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$19.49 en obras públicas.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.77 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$421,354, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$318,719, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$252,505, que representa el 85%, y traspasos a Gasto Corriente por \$42,890, que representa el 15%, dando un total de \$295,395; el monto anterior no coincide con el total de recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$23,324, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 171101018 de Afirme, S.A.

Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 85% fueron aplicados en la ejecución de 6 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal y caminos rurales.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 15% restante corresponde a trasposos al gasto corriente, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos de \$218,384, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$115,809, que representa el 53%, Pago de Pasivos \$20,842, equivalente al 10% y Gastos Financieros \$230, equivaliendo el 1%, dando un total de \$136,881; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$81,503, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 171101018 de Afirme, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 77%, en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 22% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$230, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 19.91% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 20 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.67 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Onavas no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Onavas, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Infraestructura, Vivienda, Educación, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 8.61% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.32 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$34,457, y los Egresos a \$74,500, representando un Déficit de \$40,043.

Los Ingresos se conforman por Servicio de agua por \$34,456, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicio de energía eléctrica por \$74,500, que representa el 100%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de Onavas, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que la cuenta número 171107741 de Banca Afirme, S.A. de C.V. a nombre del Municipio, no se encuentra reflejada en contabilidad.

Pasivo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el sujeto fiscalizado no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un importe de \$9,238, por concepto de retenciones del 10% I.S.R. por pago de honorarios, sin que a la fecha se hayan efectuado las declaraciones correspondiente ante el Servicio de Administración Tributaria.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$166,955.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$529,417.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó el pago de viáticos como complemento de sueldo por \$25,000.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$28,211.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron gastos presuntamente injustificados por la cantidad de \$117,305.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se efectúa el cálculo de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y del Subsidio al Empleo de los trabajadores que integran la nómina mensual del Municipio, efectuando un análisis selectivamente a 7 empleados obteniéndose al periodo de revisión un Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$111,612 y un Subsidio al Empleo sin entregar por \$8,376.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no existe contrato de honorarios donde indique el tipo de asesoría o servicio que presta al Ayuntamiento la Asesora de Presidencia, a la cual se le cubrió un importe total por el período comprendido del 1 de enero al 15 de septiembre de 2009 de \$22,500.

Objetivos y Metas

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que en las Dependencias de: Ayuntamiento, Sindicatura, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Seguridad Pública y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de 720 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 62 incumpliendo con 658, consistentes en: Llevar a cabo una actualización del inventario de bienes con los que cuenta el Ayuntamiento (1), Expedición de títulos de propiedad (4), Atender en audiencias a los habitantes del municipio que así lo soliciten (80), efectuar giras de trabajo en las Comisarías y Delegaciones (12), Organizar y controlar los asuntos y audiencias de la presidencia municipal (100), Coordinar la campaña de reclutamiento y sorteo de aquellos jóvenes que estén en edad de cumplir con su compromiso militar (1), Realizar acciones de conservación de parques y jardines, plazas y escuelas (100), Realizar acciones de conservación y mantenimiento de las calles del municipio (150), Realizar obras de mantenimiento y conservación del panteón municipal (1), Proporcionar el servicio de vigilancia pública mediante recorridos dentro del municipio (120), Realizar visitas periódicas a las delegaciones de policía (48), Organizar campañas de



prevención de accidentes en los caminos y carreteras (30), Verificar el cumplimiento de objetivos y metas del Programa Operativo Anual 2009 (1), Elaborar un programa para llevar a cabo auditorías en las dependencias, entidades paramunicipales, comisarías y delegaciones de la administración municipal (6), Revisar y evaluar la información financiera del ejercicio del gasto público municipal (4).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen obras públicas por \$276,474, ejecutadas bajo la modalidad de Administración Directa, de las cuales no presentaron expedientes unitarios integrados, contraponiéndose a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal como préstamo a la Tesorería Municipal por \$42,890, generando Productos Financieros por \$1,084, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su reintegro o en su defecto hasta el 31 de diciembre de 2009, quedando un importe por reintegrar por \$43,974.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se localizó la póliza número I-17 del 9 de septiembre del mismo año por \$4,500.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$24,500.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$65,700.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	13	\$1,424,302
No Cuantificadas	5	0
	<u>18</u>	<u>\$1,424,302</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,424,302. Esto representa el 24.91% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.95 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 25 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	16	2	14
2007	10	0	10
2008	8	0	8

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.58	20%	1.72
Evaluación a la recaudación del ingreso	3.16	20%	0.63
Evaluación al ejercicio del gasto	6.77	20%	1.35
Evaluación a la administración de fondos	7.66	10%	0.78
Evaluación al cumplimiento de metas	3.32	10%	0.33
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.95	20%	1.19
EVALUACIÓN FINAL			6.00

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Onavas, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Onavas, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN

